

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18455 ORDEN de 26 de julio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajos que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado», de 1 de febrero).

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Madrid, 26 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Secretaría General

Puesto de trabajo: Jefe Unidad de Expropiaciones. Nivel: 29. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho. Conocimientos en contabilidad, análisis financieros y auditorías. Idiomas. Entrevista personal.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Jefe de la Asesoría Presupuestaria. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en presupuestación y fiscalización.

Subdirección General de Presupuestos

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.755.116 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Conocimiento profundo en Derecho Presupuestario y experiencia en gestión presupuestaria.

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Subdirección General de Estudios Tributarios

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A.

Otros requisitos: Experiencia en diseño, ejecución y evaluación en investigaciones en Hacienda Pública y, en concreto, en materias relacionadas con los ingresos públicos.

DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Adjunto al Director general. Nivel: 29. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Licenciado en Ciencias Económicas. Experiencia asesoría en áreas de responsabilidad económico-administrativa. Profundos conocimientos de la política incentív. econ. reg. Dominio del inglés o francés.

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN Y COYUNTURA

Director general Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Localidad o provincia: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Amplios conocimientos macroeconomía. Experiencia probada análisis. Sector público. Conocimientos inglés y francés.

SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA

Puesto de trabajo: Jefe provincial segunda categoría. Nivel: 24. Complemento específico: 559.236 pesetas. Localidad o provincia: La Coruña. Grupo: A/B. Otros requisitos: Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e Impuestos Especiales.

18456 CORRECCION de errores de la Orden de 13 de julio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 13 de julio de 1989, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 15 de julio de 1989, se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 22542, donde dice: «Inspector Jefe de la Delegación de Hacienda de Zamora, nivel 28, complemento específico: 2.075.136, otros requisitos...», debe decir: «Inspector Jefe de la Delegación de Hacienda de Zamora, nivel 26, complemento específico 1.858.764».

MINISTERIO DEL INTERIOR

18457 ORDEN de 28 de julio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 28 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.